

**ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO**

N° 2819

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre de 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°1155 de fecha 24 de abril de 2026 que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde, Decreto Alcaldicio N° 1165 de fecha 29 de abril de 2026 que nombra Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1221 de fecha 05 de mayo de 2026, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal las Facultades establecida en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO; Oficio N° 389 de fecha 07.09.2026 de Juzgado de Policía Local de Concón, informando lo instruido en los autos ROL 2802-21 sobre vale vista y cheques con firma del Secretario Abogado Sr. Pablo Moreno Morales, Resolución fojas doscientos ochenta y uno (281) de fecha 07.09.2026, resolviendo fojas 279 y fojas 280, solicitando girar os cheques a nombre del ejecutantes, Ingreso Municipal N° 5686/2161 de fecha 15.09.2026 por el monto de \$ 32.500.000.- por concepto de remate de autos Rol N° 2802-21 del Juzgado de Policía Local de Concón, Fojas 290 de fecha 24.09.2026.-solicita pago. Certificado de Disponibilidad N° 1445 de fecha 28.09.2026 de Jefa Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO

1.-PROCÉDASE, a pagar la suma de \$ 9.013.887.- al contribuyente Sr. Juan Luis Valdes Eyzaguirre RUT [REDACTED] por concepto de costas procesales y personales de fojas 252 el monto de \$ 647.071.- y por concepto de liquidación del crédito de fojas 200 por el monto de \$ 8.366.816.-, según Causa Rol 2802/21 del Juzgado de Policía Local de Concón.

2.- PÁGUESE a través de la cuenta otras obligaciones financieras el monto indicado de \$ 9.013.887.- para ser abonada a la cuenta [REDACTED] [REDACTED] y correo electrónico [REDACTED]

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ARMANDO ARRIAGADA RIQUELME
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EAO/eao

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Contabilidad y Presupuesto
- ❖ Tesorería Municipal.
- ❖ Juzgado Policía Local Concón
- ❖ Archivo Daf.

